



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 1 de 5

No. 008
de 2020

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 8:00 AM del día 15 de mayo de 2020, por teleconferencia virtual a través de la herramienta Teams, previa convocatoria realizada por la Dra. NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ, Secretaria de Hacienda, se reunieron: NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ, Secretaria de Hacienda; Dra. MARIA JULIANA ACEVEDO ORDOÑEZ, Asesora de Despacho, Delegada del Alcalde y Presidenta del CONFIS. Dra. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ Asesor de Despacho y Delegada en materia Económica del señor Alcalde; Dr. JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS, Tesorero General; Dr. JULIAN FERNANDO SILVA CALA, Secretario de Planeación; Dra. JASMIN MANTILLA LEON, Profesional Especializada del Área de Presupuesto; Dra. LINA MARIA MANRIQUE DUARTE, Sub Secretaria de Hacienda Coordinador del Impuestos; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL. Se da inicio a la sesión virtual con el fin de deliberar los puntos señalados en el Orden del día.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Traslado Presupuestal – Secretaría Administrativa
3. Proyecto de Adición – Secretaría de Educación
4. Propositiones y varios.

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ	Secretaria de Despacho	Secretaría de Hacienda
MARIA JULIANA ACEVEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde -Presidenta	Despacho Alcalde
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegado en Materia Económica	Despacho Alcalde
JULIAN FERNANDO SILVA CALA	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación.
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializada	Secretaría de Hacienda
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	Secretaría de Hacienda
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Sub Secretaria de Hacienda (Coordinadora de Impuestos)	Secretaría de Hacienda

Como invitados asisten:

Dra. ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Dra. ESPERANZA GONZÁLEZ FRANCO
Dra. DIANA VICTORIA GALVIS CANO
Dr. CESAR A. CASTELLANOS GÓMEZ
Dr. HENRY ABOZAGLO GONZÁLEZ
Dra. ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN

Secretaria de Educación
Líder de Presupuesto - Educación
Contadora CPS apoyo – Educación
Secretario Administrativo (E)
Subsecretario Administrativo
CPS Apoyo Despacho Hacienda

Después del llamado a lista se establece quorum.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día y por problemas de audio se modifica el orden del día y se presenta primero el Proyecto de Adición de la Secretaría de Educación y posteriormente los traslados de la Secretaría Administrativa.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 2 de 5

2. PROYECTO DE ADICIÓN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

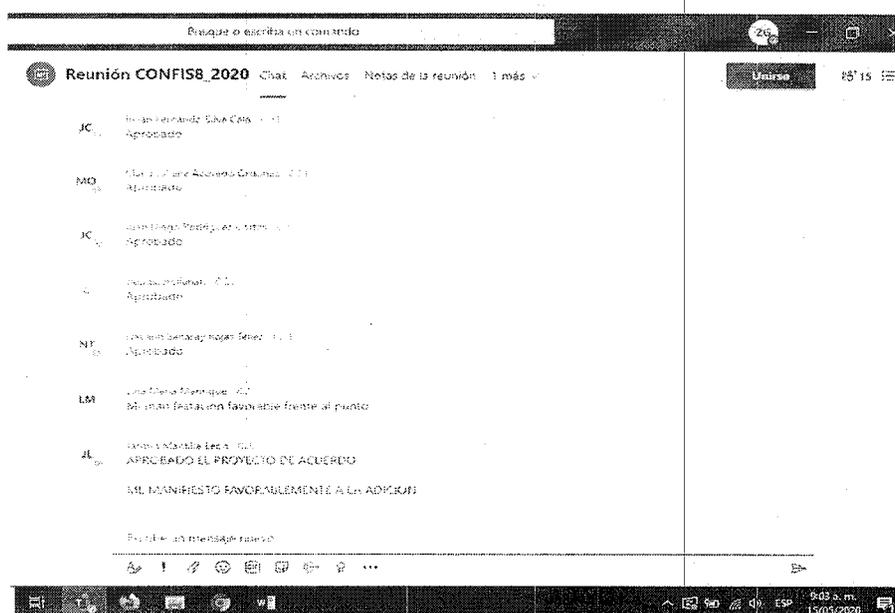
Se da la palabra a la Dra. Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación, quien informa que trae a consideración del CONFIS solicitud de adición presupuestal conforme a oficio presentado el 28 de abril de 2020, el cual hace parte integral de la presente Acta. Que según documento de distribución SGP-44-2020 y SGP-46-2020 le fue asignado al Municipio de Bucaramanga por concepto de SGP Gratuidad la suma de SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MCTE. (\$6.161.937.303.00); teniendo en cuenta que se tenía presupuestado la suma de CINCO MIL CIENTOS CINCUENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE. (\$5.151.900.741.00) se requiere adicionar la mayor asignación por valor de MIL DIEZ MILLONES TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$1.010.036.562.00).

Descripción del Rubro	Presupuesto Definitivo	Valor asignado Documentos SGP	Valor a adicionar	Saldo después de la adición
Gratuidad - Inversión Forzosa Educación Calidad SGP Educación Calidad	\$5.151.900.741	\$6.616.937.303	\$1.010.036.562	\$6.616.937.303

Esta adición corresponde a unos recursos que el Ministerio gira a los Fondos de Servicios Educativos, con motivo de la educación en casa en el marco de la emergencia Covid19 para la compra de materiales pedagógicos que debe hacer cada rector, previa autorización de su Consejo Directivo.

En este punto interviene la dra. Jasmín Mantilla León, Profesional Especializado de Presupuesto para indicar que en el Proyecto de Acuerdo se mencionan las normas presupuestales, tanto el Decreto de Adopción de presupuesto, el de liquidación, la exposición de motivos y la norma por la cual se permiten hacer adiciones que necesariamente tienen que ir ante el Concejo Municipal; en el proyecto se define el rubro al que se adiciona que es calidad/gratuidad sin situación de fondos porque el Ministerio gira directamente a las instituciones educativas. Como anexos al proyecto de adición se tienen los documentos DD SGP-46-2020 y el DD SGP-44-2020, certificación de la Secretaría de Hacienda y el detalle del gasto de la adición, los cuales hacen parte integral de la presente Acta Confis No.8_2020.

Escuchados los motivos presentados por la Secretaria de Educación, Dra. Ana Leonor Rueda Vivas, los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente frente a la Adición, dando su aprobación en el chat de la reunión virtual, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:





ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 3 de 5

3. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Traslado Uno

Se concede la palabra al Dr. Cesar Augusto Castellanos Gómez en su calidad de Secretario Administrativo (E) para que sustente ante el Confis su primera solicitud de traslado presupuestal, de conformidad a oficio presentado el 14 de mayo de 2020, el cual hace parte integral de la presente Acta. Informa que su primera solicitud responde a trasladar la suma de \$130 millones de pesos como se ilustra en las siguientes tablas:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Rubro: 2124001 – OTROS GASTOS GENERALES		Rubro: 2123001 – GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL.	
Valor	\$ 100.000.000		
Rubro: 2120035 – COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.			
Valor	\$ 30.000.000	Valor	\$ 130.000.000

Contra-créditos

Rubro	Descripcion Rubro	Presupuesto Inicial	Credito	Contracredito	Presupuesto Definitivo	Valor ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a trasladar	Saldo despues de traslado
2120035	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00	74.578.680,00	125.421.320,00	30.000.000,00	95.421.320,00
2124001	OTROS GASTOS GENERALES	150.000.000,00	0,00	0,00	150.000.000,00	24.415.273,00	125.584.727,00	100.000.000,00	25.584.727,00

Continúa exponiendo que de acuerdo a los ítems anteriores y basados en el presupuesto de ingresos y gastos del nivel central vigencia 2020, el valor a trasladar del numeral 2120035, que corresponde al rubro combustibles y lubricantes, se realiza con base al análisis realizado a la ejecución del consumo de combustible durante el primer cuatrimestre del año 2020, en el cual se observó una austeridad en el gasto respecto a los consumos, por tal razón, la Secretaria Administrativa con el propósito de apoyar las actividades de mitigación de la pandemia mundial, podrá disponer de la suma de 30 millones de pesos del referido rubro y recomienda que esta suma sea trasladada al rubro 2123001 Gastos de Bienestar social y salud ocupacional. Sustenta el Dr. Cesar Augusto Castellanos Gómez, Secretario Administrativo, que respecto al rubro 2124001 Otros gastos generales, la Secretaria Administrativa considera necesario disponer de Cien millones de pesos para atender las necesidades derivadas del estado de emergencia económica social y ecológica generado por la pandemia COVID-19, suma que podrá ser trasladada al rubro 2123001 Gastos de bienestar social y salud ocupacional, como se ilustra a continuación:

Créditos

Rubro	Descripcion Rubro	Presupuesto Inicial	Credito	Contracredito	Presupuesto Definitivo	Valor ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a trasladar	Saldo despues de traslado
2123001	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	159.000.000,00	0,00	0,00	159.000.000,00	0,00	159.000.000,00	130.000.000,00	289.000.000,00

Fundamenta, que el valor a acreditar a este numeral, será destinado para adquisición de elementos de protección personal para reforzar las medidas de limpieza, prevención y auto-cuidado en los trabajadores y contratistas que prestan sus servicios en los centros de trabajo del municipio de Bucaramanga y de este modo propender por las acciones que nos permitan mitigar, controlar y realizar el adecuado control de la salubridad pública durante las actividades que ha orientado el Ministerio de salud frente a los temas para el manejo de la pandemia COVID-19.

Escuchados los motivos presentados por el Señor Secretario Administrativo, los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente frente a la primera solicitud de traslado, tal como se evidencia en la siguiente captura de pantalla del chat de la reunión virtual:



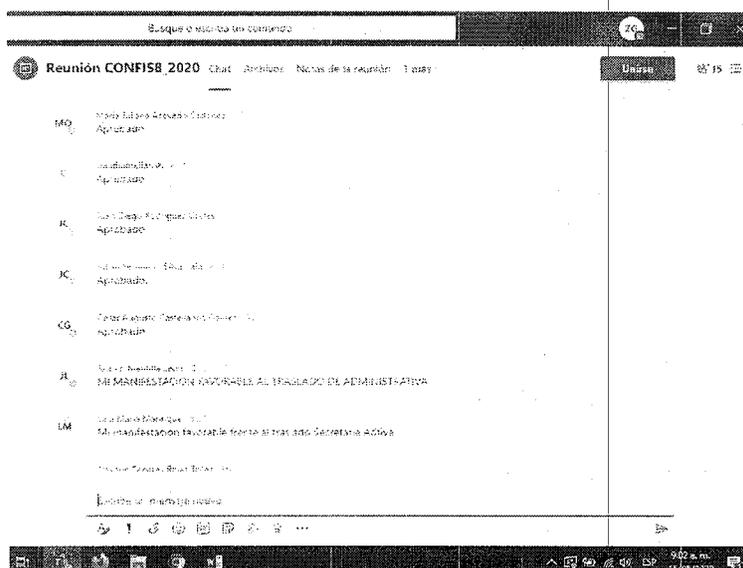
ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 4 de 5



Traslado Dos

Continúa el señor Secretario Administrativo, Dr. Cesar Augusto Castellanos Gómez y trae a consideración del Confis un segundo movimiento presupuestal según solicitud del 14 de mayo de 2020, la cual hace parte integral de la presente Acta de Confis No.8_2020, resumido en los siguientes cuadros:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Rubro: 2110001 – SUELDOS		Rubro: 2130090 – APORTES METROLINEA (Crear rubro)	
Valor	\$ 250.000.000,00		
Rubro: 2110008 – PRIMA DE SERVICIO			
Valor	\$ 100.000.000,00		
Rubro: 2110019 PRIMA DE NAVIDAD			
Valor	200.000.000,00		
RUBRO: 2110020 INDEMNIZACION POR VACACIONES			
Valor	\$ 150.000.000,00	Valor	\$ 700.000.000,00

Contra-créditos

Rubro	Descripcion Rubro	Presupuesto Inicial	Credito	Contra-cre- dito	Presupuesto Definitivo	Valor ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trastadar	Saldo despues de traslado
2110001	SUELDOS	10.469.233.941,00	0,00	0,00	10.469.233.941,00	2.960.975.113,00	7.508.258.828,00	250.000.000,00	7.258.258.828,00
2110008	PRIMA DE SERVICIO	1.179.582.899,00	0,00	0,00	1.179.582.899,00	0,00	1.179.582.899,00	100.000.000,00	1.079.582.899,00
2110019	PRIMA DE NAVIDAD	1.290.442.490,00	0,00	0,00	1.290.442.490,00	1.982.606,00	1.288.459.884,00	200.000.000,00	1.088.459.884,00
2110020	INDEMNIZACION POR VACACIONES	250.000.000,00	0,00	0,00	250.000.000,00	13.626.502,00	236.373.498,00	150.000.000,00	86.373.498,00

Informa el Dr. Cesar Castellanos Gómez, Secretario Administrativo, que de acuerdo a lo señalado en los ítems anteriores y basados en el presupuesto de ingresos y gastos del nivel central vigencia 2020, la Secretaría Administrativa dispone de los siguientes rubros presupuestales (2110001 - SUELDOS \$ 250.000.000, 2110008 - PRIMA DE SERVICIO \$ 100.000.000, 2110019 - PRIMA DE NAVIDAD \$ 200.000.000 y 2110020 - INDEMNIZACION POR VACACIONES \$ 150.000.000), para un valor total de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/cte. \$700.000.000. Tales recursos podrán disponerse por cuanto se ha estimado con base en las proyecciones de gastos en lo que resta de la presente vigencia fiscal son suficientes y con ellos se alcanzan a cubrir los conceptos que afectan los referidos ítems, aunado a que este movimiento presupuestal se fundamenta en que la Entidad no ha provisto algunos cargos de la planta de personal, por lo que se permite disponer de estos recursos, previo agotamiento de los trámites y procesos que tiene establecidos el ente territorial para esta clase de actuaciones administrativas y presupuestales. El valor a acreditar al rubro de Metrolínea, será destinado para darle un auxilio inmediato a la operación de Metrolínea.



ACTA DE COMITÉ

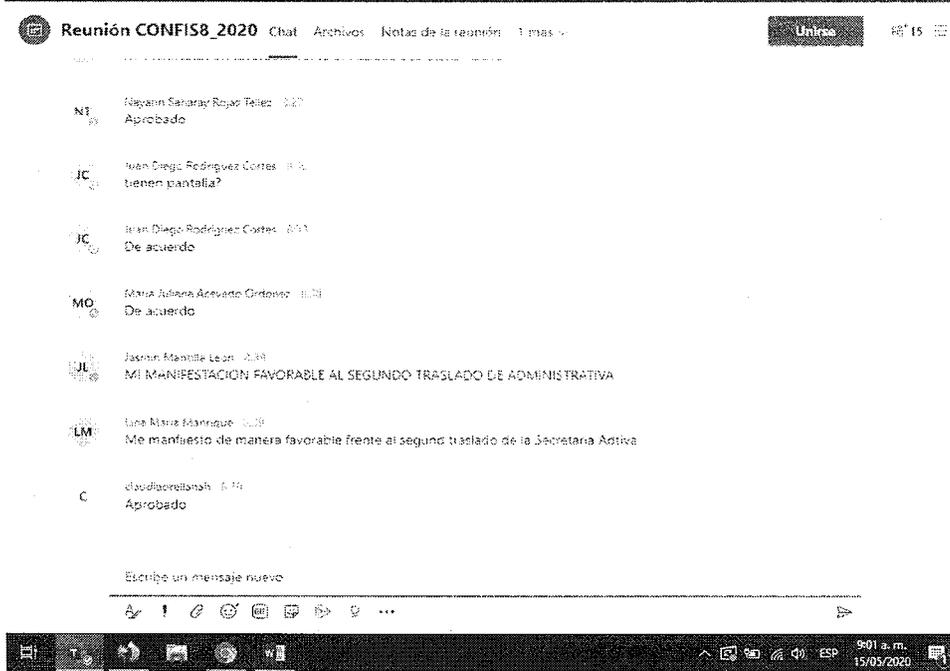
Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 5 de 5

Escuchados los fundamentos presentados por el Dr. Cesar Augusto Castellanos Gómez, Secretario Administrativo, los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente frente al Segundo traslado presupuestal, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla del chat de la reunión virtual:



4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Sin comentarios en este aparte.

Siendo las 9:04am y agotado el orden del día se da por terminada la sesión virtual Confis No. 8_2020. En constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ	Secretaria de Despacho	
MARIA JULIANA ACEVEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde - Presidenta	
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegado del Alcalde en Materia Económica	
JULIAN FERNANDO SILVA CALA	Secretario de Planeación	
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializada de Presupuesto	
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Sub Secretaria de Hacienda (Coordinadora de Impuestos)	

Nota: El presente mensaje de datos, su contenido y sus anexos tienen plena validez jurídica y procesal de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la ley 527 de 1999, el artículo 55 de la ley 1437 de 2011 y el artículo 247 de la ley 1564 de 2012.

